

## **FOLLETO de SABADELL BS FINANCIAL CAPITAL, FI**

Constituido con fecha 29-02-2008 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 07-03-2008 y nº 3975

### **0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.**

**Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora, en las oficinas de las entidades comercializadoras, contactando con el tlf. 902323555, estando disponibles en [www.bsinversion.com](http://www.bsinversion.com) y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.**

**La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.**

**Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.**

**La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.**

### **I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.**

Don/Dña Cirus Andreu Cabot, con DNI número: 46118985Y, en calidad de Director General, en nombre y representación de BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C..

Y Don/Dña Adrià Galian Valldeneu, con DNI número: 77273761V, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### **II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.**

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. Grupo: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Comercializadores: Entidades del Grupo de Banco de Sabadell, S. A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

### **III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.**

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:

200 euros.

Inversión mínima a mantener:

No existe.

Volumen máximo de participación por partícipe:

No se ha establecido.

Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:

Las participaciones del Fondo son ofrecidas a todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas, que deseen invertir en un fondo con vocación de Renta Fija a largo plazo con las características descritas en este folleto y estén dispuestos a asumir el riesgo inherente a estas inversiones.

Duración mínima recomendada de la inversión:

4 años.

Perfil de riesgo del fondo:

Elevado.

#### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Largo Plazo

La duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 15 años. La exposición al riesgo divisa diferente al euro no superará el 5% del patrimonio del Fondo. Las inversiones se materializarán principalmente en valores de renta fija privada, subordinada y emitida por sociedades adscritas a los sectores de actividad de naturaleza financiera. Este Fondo invertirá en mayor medida en la deuda "Tier One Capital".

El objetivo de inversión del Fondo es alcanzar una revalorización a largo plazo representativa de la alcanzada por los Fondos de Inversión adscritos a la categoría de 'Renta Fija High Yield' según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión.

El Fondo no toma ningún índice de referencia y no se plantea ningún objetivo de rentabilidad. La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Se podrá invertir más del 50% de la cartera de renta fija del Fondo en emisiones con un rating por debajo de la calificación BBB de Standard&Poor's.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Las inversiones se materializarán principalmente en valores de renta fija privada, subordinada y emitida por sociedades adscritas a los sectores de actividad de naturaleza financiera. Este Fondo invertirá en mayor medida en la deuda "Tier One Capital" es decir, en instrumentos de renta fija de vencimiento predeterminado, o incluso perpetuo, sin garantía hipotecaria o real, con un cupón o pago periódico normalmente condicionado a la distribución de dividendos a los accionistas y cuyo orden de prelación es posterior al de acreedores comunes y subordinados. Las inversiones previstas incluyen, a título meramente ilustrativo y no limitativo, instrumentos como las acciones preferentes y las participaciones preferentes, la deuda perpetua subordinada, los instrumentos híbridos entre capital y deuda, excluidos los bonos convertibles, y otra deuda subordinada, así como la deuda de orden de prelación superior a la deuda 'Tier One Capital', es decir, instrumentos conocidos como 'Upper Tier Two Capital' o como 'Lower Tier Two Capital' o como deuda senior o deuda no subordinada. Se podrá invertir en emisiones denominadas en divisas diferentes al euro, siendo la exposición al riesgo divisa diferente al euro inferior al 5% del patrimonio del Fondo.

En cualquier caso, los activos en los que se invertirá tendrán la consideración de activos de renta fija a efectos de cumplir con la vocación inversora del Fondo.

Las inversiones del Fondo se localizarán principalmente en los mercados o sistemas organizados de negociación radicados en aquellos países que formen parte de la Unión Europea en cada momento, así como en Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de aquellos otros mercados donde se negocien valores de renta fija denominados en euros, que cumplan con los requisitos señalados a continuación:

1º Que se trate de mercados que tengan un funcionamiento regular.

2º Que ofrezcan una protección equivalente a los mercados oficiales radicados en territorio español.

3º Que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión a negociación similares a las de los mercados oficiales radicados en territorio español.

La definición de actividades incluidas en el sector financiero se referirá al criterio independiente y generalmente aceptado por los inversores profesionales de todo el mundo. En la actualidad, esta definición se remite a los criterios de clasificación de las agencias MSCI y Standard&Poor's ('Global Industry Classification Standard') vigente desde el 2 de agosto de 1999. A título meramente ilustrativo y no limitativo, los subsectores hoy considerados

incluyen:

- Bancos comerciales
- Sociedades gestoras de activos financieros y de fondos de inversión
- Empresas de servicios de inversión
- Sociedades de valores e intermediarios financieros
- Bancos de inversión y de mercado de capitales
- Aseguradoras generales y multirriesgo
- Aseguradoras de vida y salud
- Aseguradoras de ahorro
- Reaseguradoras
- Corredores de seguros
- Sociedades holding de empresas con actividad financiera

La duración financiera de la cartera se ajustará en función de las expectativas sobre la progresión del mercado y podrá oscilar entre 0 y 15 años, con el objetivo de sacar ventaja de la prima de rentabilidad propia de las emisiones a más largo plazo. En situaciones dudosas o adversas en los mercados de renta fija el Fondo contempla la posibilidad de invertir a más corto plazo e incluso en activos monetarios.

La selección de los activos, títulos y valores de renta fija se realizará por análisis fundamental orientado a la evaluación de la suficiencia del cash flow generado por el emisor para el repago de los cupones y el principal de la deuda.

El Fondo invertirá en activos, títulos y valores de renta fija privada y deuda soberana que, a juicio de la Sociedad Gestora, presenten en su conjunto una probabilidad de repago menos vulnerable que otras emisiones de rating de crédito calificado como especulativo. El seguimiento del nivel de riesgo de crédito acumulado en la cartera se realizará de forma agregada según los criterios de una agencia de rating de reconocido prestigio, actualmente Standard&Poor's. Se podrá invertir más del 50% de la cartera de renta fija del Fondo en emisiones con un rating por debajo de la calificación BBB de Standard&Poor's. Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

Se incluyen en el universo de inversión del Fondo acciones y participaciones de IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas, incluidas las gestionadas por esta Sociedad Gestora o por otras entidades de su grupo, con un objetivo de inversión congruente con la política de inversiones del Fondo y con un límite máximo del 10% del patrimonio del Fondo.

Asimismo el Fondo se reserva la posibilidad de invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica en cuanto a requisitos de solvencia, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento, sin límite definido. Se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

Además de los activos detallados en los apartados anteriores, el Fondo podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en los siguientes activos e instrumentos financieros:

- Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia que el Fondo atiende sus reembolsos. La selección de estas inversiones tomará en cuenta emisores que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable.
- Acciones o participaciones de cualquier IIC, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC, así como las IIC de inversión libre y las IIC de IIC de inversión libre, tanto nacionales como instituciones extranjeras similares. La selección de inversiones en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.
- Depósitos en cualquier entidad de crédito sin que exista ninguna restricción al vencimiento. Estas inversiones se realizarán cuando se trate de entidades de crédito que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable.

Estas inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% del patrimonio del Fondo conllevan los siguientes riesgos adicionales:

- Riesgo de falta de transparencia en la formación de precios.
- Riesgo de liquidez, por la posibilidad de invertir en IIC con periodicidad de cálculo de valor liquidativo distinta de la del Fondo.
- Riesgo de mercado, por la posibilidad de invertir en IIC con alto grado de apalancamiento.
- Riesgo regulatorio debido a la posibilidad de invertir en IIC domiciliadas en algún paraíso fiscal sujetas a una supervisión poco eficaz.
- Riesgo operacional debido a posibles fallos en la organización que dirija o administre la IIC en la que se invierte al no exigirse que la misma esté regulada por una entidad supervisora eficaz.
- Riesgo de valoración debido a que algunos de los activos en los que se puede invertir a través de las inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% carecen de un mercado que asegure la liquidez y su valoración a precios de mercado.
- Riesgo de fraude derivado de la posibilidad de sustracción de activos del patrimonio de la IIC por debilidad de los sistemas de control de la IIC en la que se invierte.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en valores emitidos en euros. No obstante, esta concentración se llevará a cabo exclusivamente en aquellos casos en que la Gestora lo considere oportuno.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y, únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente y con los medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Este fondo puede invertir de forma mayoritaria en activos de baja calidad crediticia, por lo que presenta un elevado riesgo de contraparte. El Fondo tiene previsto invertir en activos de renta fija cuyo valor fluctúa en función de la evolución de los tipos de interés. Este Fondo invierte en activos a corto y a largo plazo cuya sensibilidad a las fluctuaciones de tipo de interés es reducida para los primeros y elevada para los segundos.

El Fondo invierte en renta fija privada; estos valores además de estar sujetos a riesgo de tipo de interés, pueden verse influidos en su cotización por la percepción que el mercado tenga de su probabilidad de impago.

## **V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.**

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		1,25 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,1 %	Patrimonio

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas al Fondo no superarán el 2,25% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de gestión y el 0,2% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de depositaria. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

El resto de gastos que podrá soportar el Fondo serán los siguientes: auditoría, tasas de CNMV, comisiones por liquidación y por intermediación de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

### Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en su página de información en internet [www.bsinversion.com](http://www.bsinversion.com). A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las órdenes serán cursadas por la Sociedad Gestora conforme al siguiente horario: de lunes a viernes hasta las 17:30 horas. Las peticiones efectuadas a partir de las 17:30 horas o en día inhábil, se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

(\*) más información en el punto X.I)

### Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

## VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por participes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 18%. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

## IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 30-10-1986 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 20-01-1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ SENA, 12 en SANT CUGAT DEL VALLES Provincia de BARCELONA Código Postal: 08174

El capital suscrito a 31-01-2008 asciende a 601 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

### Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	IGNACIO CAMI CASELLAS		24-05-2006
Consejero	JORDI GALI GARRETA		19-02-2003
Presidente	TOMAS VARELA MUIÑA		25-04-2007
Secretario no consejero	MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ DE CADIÑANOS		24-10-2007
Consejero	MAURE		
Consejero	CIRUS ANDREU CABOT		25-05-2005
Consejero	ENRIC ROVIRA MASACHS		07-06-2007
Consejero	JOAN RAFOLS ESTEVE		25-05-2005

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

## IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLAZA DE SANT ROC, 20 en SABADELL Provincia de BARCELONA Código Postal: 08201

Sede administrativa principal en Plaça Catalunya, 1, 08201 Sabadell (Barcelona)

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

**IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.**

<b>Denominación</b>	<b>Tipo De IIC</b>
ALMAGRO DIVISAS, FI	FIM
ALMAGRO VALORES, FI	FIM
ALMAGRO, FI	FIM
FIDEFONDO, FI	FIM
FONHUESCA 2000, FI	FIM
FONJARAMA, FI	FIM
GESTICUENTA ALMAGRO, FI	FIM
HERRERO BS AHORRO ESTUDIOS, FI	FIM
HERRERO BS CRECIMIENTO, FI	FIM
HERRERO BS FUTURO, FI	FIM
HERRERO BS MONETARIO, FI	FIM
HERRERO BS RENTA FIJA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS BOLSA ACTIVA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA VARIABLE MIXTA GLOBAL, FI	FIM
INVERSABADELL 10 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 10, FI	FIM
INVERSABADELL 25 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 25, FI	FIM
INVERSABADELL 50 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 50, FI	FIM
INVERSABADELL 70 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 70, FI	FIM
RENTRIFONDO, FI	FIM
SABADELL BS AMERICA LATINA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ASIA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EURO, FI	FIM
SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI	FIM
SABADELL BS CORTO PLAZO EURO, FI	FIM
SABADELL BS DEUDA EURO, FI	FIM
SABADELL BS DINERO PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS DINERO, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR FIJO, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI	FIM
SABADELL BS EURO CASH, FI	FIM
SABADELL BS EURO MONETARIO, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCION, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA VALOR, FI	FIM
SABADELL BS FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA 125 ANIVERSARIO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EUROBOLSA, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 8, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FONDOS 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 9, FI	FIM

SABADELL BS INTERES EURO 1, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 3, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 4, FI	FIM
SABADELL BS JAPON BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS MIX 50, FI	FIM
SABADELL BS MIX 70, FI	FIM
SABADELL BS PATRIMONIO EMPRESAS 1, FI	FIM
SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MUNDIAL, FI	FIM
SABADELL BS RENTA, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V12, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V2, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V4, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION PLUS, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION TOP, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA EMPRESA, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA INSTITUCIONAL, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PREMIER, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PYME, FI	FIM
URQUIJO BOLSA, FI	FIM
URQUIJO EMPRESA 1, FI	FIM
URQUIJO ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
URQUIJO GARANTIA BOLSA EURO, FI	FIM
URQUIJO INDICE, FI	FIM
URQUIJO INVERSION ETICA Y SOLIDARIA, FI	FIM
URQUIJO LIQUIDEZ PLUS, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 2, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 4, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 5, FI	FIM
URQUIJO RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FIM
URQUIJO RENTA VARIABLE EURO, FI	FIM
URQUIJO RENTA, FI	FIM
URQUIJO TESORERIA, FI	FIM
URQUIJO VAR 4, FI	FIM
SABADELL BS INMOBILIARIO, FII	FII
ALCOFAM, SICAV S.A.	SIMCAV
ARENAS Y VIÑEDOS, SICAV, S.A.	SIMCAV
ASFABE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
BINITAREF, SICAV S.A.	SIMCAV
BRIMO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA INTEGRAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
COMPAÑIA DE TRANVIAS DE GIJON, SICAV, S.A.	SIMCAV
DASC INVESTMENTS, SICAV S.A.	SIMCAV
EPOMENES, S.A., SICAV	SIMCAV
EQUIVALIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
G.U. IRAU, SICAV, S.A.	SIMCAV
GESAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GOC 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
GRAMER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRUP BORSA 91 INVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
IMF 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
INFAR 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ALEXMO, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES CORAC, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES GOCAL, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV	SIMCAV
INVERSIONES INVESMED, SICAV, SA	SIMCAV
INVERSIONES LORENZO, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LUGOMBE 2003, S.I.C.A.V., S.A.	SIMCAV
INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SANTA MARINA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS EGERIA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVESBECADA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS ANSAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS MASAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
KARKIPA SICAV, S.A.	SIMCAV
LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV

LUMBTIN, SICAV S.A.	SIMCAV
MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, SICAV S.A.	SIMCAV
MM 4437 INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
MOSEL INVEST,SICAV S.A.	SIMCAV
NEMORINO SICAV S.A.	SIMCAV
NORFEU RENTA 24, SICAV SA	SIMCAV
PADSAY INVERSIONS, SICAV, S.A.	SIMCAV
PETU, SICAV S.A.	SIMCAV
RHEVILO INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ROMERAYA , SICAV,S.A.	SIMCAV
SATRAPA SICAV S.A.	SIMCAV
SBP GLOBAL 4, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 5, S.A., SICAV	SIMCAV
SINE QUO NUM, SICAV S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOINALSO, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOVIGLASS, S.I.C.A.V, S.A.	SIMCAV
UXAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
ZEREPDOM, SICAV S.A.	SIMCAV
ZESTAO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV

## **X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**

### **X.I)**

(\*) A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.

### **X.II)**

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.